

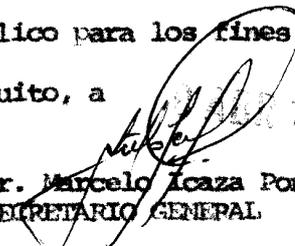
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA GALLEGOS MORA COMPANIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Riobamba, el 12 de febrero de 1983, ante el Notario Tercero del cantón Riobamba y se aprueba mediante Resolución N° 1113 de 8 ABR 1983 del Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, Encargado, mediante Resolución N°ADM 83057 de 4 de abril de 1983, de la señora Superintendente.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, en sus calidades de socios, los señores: Agrónomo Ricardo Gallegos Sánchez, casado; Ricardo Fabián, Ana Graciela, José Patricio, Mirta Narcisa y Teresa del Carmen Gallegos Mora, solteros. Todos ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Riobamba.
- 3.- La compañía se denomina: "IMPORTADORA GALLEGOS MORA COMPANIA LIMITADA", tiene un plazo de duración de 20 años.
- 4.- Domicilio principal: Riobamba, cantón Riobamba, provincia Chimborazo.
- 5.- Objeto social: Dedicarse a la importación, distribución y comercialización de insumos y productos agropecuarios, máquinas, herramientas y artefactos para el campo y para el hogar en general así como también a la asesoría y capacitación del agricultor.
- 6.- Capital social: S/.400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL SUQUES), dividido en 400 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUQUES) cada una.
- 7.- Integración de capital: S/.200.000,00 en numerario; por pagarse S/.200.000,00.
- 8.- Los socios de la compañía son los señores: Agrónomo Ricardo Gallegos Sánchez, Ricardo Fabián, Ana Graciela, José Patricio, Mirta Narcisa y Teresa del Carmen Gallegos Mora.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, respectivamente, han sido designados los señores: Ricardo Fabián Gallegos Mora y Segundo Ricardo Gallegos Sánchez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL  
VM/EMN  
114